

DISCURSO DE INSTALACIÓN DEL TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DE FONDOS DE PENSIONES FIAP/ASOFONDOS

Miguel Largacha Martínez

Cartagena, 15 y 16 de abril de 2010

SALUDO

Me complace darles la bienvenida al Tercer Congreso FIAP – Asofondos, que en esta oportunidad se enfocará de manera particular en el proceso de recuperación global desde la visión de los sistemas privados de pensiones. Quiero agradecer a nuestros conferencistas, panelistas, moderadores y al comité organizador, por haber hecho realidad tan importante espacio de análisis que representa una responsabilidad para nosotros, quienes tenemos la oportunidad de orientar el desarrollo del sistema pensional. Igualmente agradezco a nuestros invitados y asistentes, que por cierto son más de 420, superando los registros anteriores, quienes, con un programa minuciosamente diseñado, sin duda encontrarán un profundo beneficio

de las discusiones y a su vez nos permitirán multiplicar esfuerzos en la misión de construir un mejor sistema pensional.

Ahora bien, que mejor espacio para detenernos a reflexionar sobre nuestro sistema pensional. Para ello, un buen punto de inicio es partir de la pregunta que nunca deberíamos dejar de hacernos todos los presentes y aquellos que de alguna u otra manera estamos vinculados al sistema pensional del país: ¿cómo estamos construyendo la futura pensión de los trabajadores?

En Colombia, con la introducción del modelo de multifondos, el Congreso de la República ha dado un paso fundamental para que podamos responder mejor a esta pregunta. Al reconocer las diferencias que debe tener un portafolio de inversión para un afiliado que recién empieza su vida laboral, con el de aquel próximo a jubilarse y con el que ya goza de una jubilación, el esquema de multifondos debe traducirse en una gestión más eficiente sobre el ahorro pensional de cada afiliado, esto es, mayores retornos sobre los recursos administrados y mejores pensiones para los colombianos. Con la Ley 1328 de 2009 de Reforma Financiera, se establecieron, dado su carácter de Ley Marco, las normas generales, los objetivos y criterios que debe emplear el Gobierno Nacional para su

reglamentación. De allí que una adecuada implementación de la reforma parte de una necesaria reglamentación, la cual trazará efectivamente el camino hacia un mejor sistema pensional. La concertación con la industria permitirá lograr la normatividad reglamentaria que conduzca a una respuesta positiva a nuestro interrogante.

Para que estas palabras no se queden simplemente en reflexiones generales, quiero tratar algunos puntos sobre el esquema multifondos. Más allá de sus bondades, que suficientemente se han expuesto en estos Congresos, el nuevo sistema agrega una mayor complejidad al entendimiento por parte de los afiliados respecto a la forma en que funciona su ahorro pensional. Por lo tanto, durante el proceso de regulación e implementación del esquema, los representantes del Gobierno Nacional y las AFP's debemos tener muy presente la claridad y sencillez para el afiliado. En este sentido, las experiencias de otros países subrayan la importancia en la regulación de las reglas de selección automática o *default*, para que sean consecuentes con la evolución natural del individuo en temas fundamentales como su perspectiva de pensión. Estos aspectos revisten particular importancia al considerar el bajo nivel de elección

por parte de los afiliados, que ha sido una constante en la implementación de estos sistemas.

Adicionalmente, es primordial la definición concreta del alcance del deber de asesoría por parte de las AFP's hacia el afiliado contenida en la Ley, de forma que consulte la realidad del país, sea simétrica en la asignación de riesgos y se convierta efectivamente en un valor agregado, dejando en todo caso la decisión final en cabeza del afiliado. Igualmente importante es mantener en la regulación el espíritu de la Reforma, que reconoce las diferencias de perfiles de riesgo de los afiliados como su eje central al momento de definir aspectos como los límites de inversión, rentabilidad mínima y comisión de desempeño, en sincronía con el correcto dimensionamiento del respaldo en términos de capital y de garantías como Fogafín, que deben tener las AFP's, evitando coberturas innecesarias que resten eficiencia al esquema. Lograr que la regulación de todos estos aspectos se traduzca en un sistema armónico de incentivos correctamente alineados entre administradores y afiliados, es el reto que tenemos por delante. La industria ha demostrado su compromiso con este tipo de desarrollos regulatorios como se evidencia con la reciente creación del esquema multiportafolio de Cesantías, en el cual

se administran actualmente 6.8 billones de pesos distribuidos en portafolios segmentados de acuerdo al perfil de inversión del afiliado, denominados de corto y largo plazo, beneficiando a cerca de cinco millones y medio de trabajadores.

Este es y será nuestro reto principal. Sin embargo, al asumirlo vale la pena mirar cómo hasta la fecha nos ha ido respondiendo nuestra pregunta inicial sobre la forma en que estamos construyendo las pensiones de nuestros afiliados. Probablemente un ciudadano de un país nórdico, donde la sociedad privilegia el análisis y la perspectiva de largo plazo sobre los diagnósticos de corto plazo y las evaluaciones coyunturales, reprobaría nuestra pretensión de evaluar los resultados de un esquema pensional, cuando sólo han transcurrido quince años desde su introducción. Y tendría razón: los afiliados que ingresaron al mercado de trabajo al tiempo con el inicio de los fondos de pensiones privados en Colombia, hoy apenas están llegando a la mitad de su vida laboral. Pero aprovechando la licencia que nos da estar en Cartagena y no en Oslo, permítanme dar una opinión: **Sí se puede.**

- Sí podemos creer en una buena pensión para nuestros afiliados, cuando su ahorro pensional en los fondos privados de pensiones ha rentado alrededor del 10% en términos reales desde el inicio

del esquema, muy por encima de los retornos que típicamente se observan en esta industria. Para ese afiliado que inició su vida laboral a la par con el nacimiento de los fondos de pensiones, su ahorro pensional actual está constituido en un 43% proveniente de sus aportes y el 57% por los rendimientos generados por las AFP's. De hecho, cuando este trabajador alcance su edad de pensión, más de dos terceras partes del ahorro que habrá construido será explicado por rendimientos y "sólo" una tercera parte por los aportes.

- Sí podemos creer en un sistema pensional sostenible, que no dejará a las futuras generaciones una deuda pensional que ponga en juego la estabilidad financiera del país, cuando tenemos más de 8 millones setecientos mil afiliados que hoy construyen con su ahorro su pensión futura. El esfuerzo monumental de esta generación, que al tiempo que construye su futura pensión financia con sus impuestos las pensiones actuales, no puede perderse alegremente por consideraciones cortoplacistas de flujo de caja del Régimen de Prima Media, repitiendo los errores de los años pasados y que todavía hoy estamos pagando.

- Sí podemos creer en un sistema equitativo, en donde los trabajadores más pobres no financien con sus impuestos las pensiones de ciudadanos de mayores ingresos que no ahorraron durante su vida laboral lo suficiente para financiarlas. Hoy en día el equivalente a la totalidad del recaudo tributario del IVA debe destinarse a pagar las pensiones de un millón de personas mientras que con la mitad de estos recursos se benefician en educación ocho millones de niños pobres, amén de observar perplejos cómo las pensiones del Régimen de Prima Media están subsidiadas en más del 70% y el 20% más rico de la población recibe el 80% de esos subsidios.
- Sí podemos creer que el esquema de Ahorro Individual es un valioso elemento de progresividad social en un país profundamente desigual como Colombia, cuando todos los meses un porcentaje de las cotizaciones de todos los trabajadores colombianos va a un fondo que garantiza una pensión mínima a aquellas personas que no completen el ahorro suficiente para una pensión equivalente a un salario mínimo.

Por lo tanto, el régimen de ahorro individual en Colombia ha contribuido decididamente a mejorar la sostenibilidad fiscal del

país, la equidad con solidaridad, aumentar la cobertura, propiciar el ahorro y dar transparencia y confianza al sistema.

A la par de estos elementos que considero motivo de orgullo para la industria, el desarrollo de los fondos de pensiones privados en el país también ha acompañado y soportado el crecimiento de las empresas colombianas, mediante su financiación a través de la emisión de bonos, acciones, titularizaciones y papeles comerciales a diferentes plazos y con diferentes estructuras. De esta manera, de los 94 billones de pesos administrados por los Fondos de Pensiones, el 89% se ha destinado a inversiones locales, 37 billones han contribuido al financiamiento de las necesidades de la Nación, 15 billones se han destinado para el desarrollo de proyectos de infraestructura y más de 30 billones se han canalizado de forma directa y a través del sector financiero al financiamiento del sector privado. Adicionalmente, los fondos de pensiones se han convertido en un mecanismo para que los trabajadores colombianos accedan a la propiedad de las principales compañías con acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia y a alternativas de inversión novedosas como los Fondos de Capital Privado, impulsando el ahorro privado y desarrollando el mercado de capitales.

Este optimismo, sin embargo, no puede hacernos olvidar la existencia de dificultades y la necesidad de enfrentarlas. El desarreglo del mercado laboral colombiano, que se refleja en altas tasas de informalidad y bajas densidades de cotización por parte de los afiliados, es el principal obstáculo para lograr responder satisfactoriamente nuestra pregunta sobre la forma en que estamos construyendo las pensiones de los colombianos. Propuestas concretas en términos del futuro del Régimen de Prima Media, de elementos del mercado laboral como lo son los costos no salariales y la indexación diferencial del salario mínimo, de la evaluación de los parámetros asociados a la pensión mínima y del reconocimiento de los diferentes tipos de contratación de nuestro mercado, se encuentran consignadas en el documento de Fedesarrollo que estamos presentando en este Congreso y que debe ser más que una referencia para quien aspire a ocupar la Presidencia de la República. Para contextualizar la importancia que debe tener este tema en la agenda de política pública del próximo Primer Mandatario, quisiera recordar que la reciente declaratoria de la emergencia social se dio para hacer frente a una problemática en el sector de la salud, que implicará una carga para el Gobierno Nacional equivalente al 97% del PIB. Por su

parte, el tamaño del problema que enfrentamos en el aspecto pensional se ha estimado, en 160% del PIB¹, cubriendo únicamente el 26% de la población objetivo. Queda claro qué demanda más atención y no da espera.

Recordemos también que el sistema de Ahorro Individual, por su juventud y porque no estamos en Noruega, es profundamente vulnerable a la visión de corto plazo. Basta recordar las voces que se alzaron en contra del esquema en mitad de la crisis de los mercados de 2008, pidiendo en discursos influenciados por el calor del momento y no soportados en criterios técnicos, modificaciones fundamentales a su funcionamiento e incluso su desmonte. Afortunadamente, -y esta coherencia entre los diferentes actores es un valor fundamental que debemos preservar- el Congreso de la República, el Gobierno Nacional, la Superintendencia Financiera, los afiliados y las Sociedades Administradoras coincidieron en mantener el norte y entender que la alternativa de una reforma al calor de confusos titulares de prensa era una garantía de fracasos futuros. En otras latitudes no lo entendieron así y podemos convenir en que hoy las perspectivas de los futuros pensionados bajo estos nuevos esquemas

¹ Social Security Reforms in Colombia: Striking Demographic and Fiscal Balances *Sergio Clavijo* International Monetary Fund March 2009

no son las mejores. Como ejemplo de los frutos que da el haber mantenido el rumbo en momentos de turbulencia, quiero recordar que después de vivir la peor crisis económica global de los últimos 70 años en 2008, los Fondos de Pensiones presentaron rentabilidades positivas en el año del 4.6%, y han sabido aprovechar la recuperación que presenciamos en el 2009 obteniendo rentabilidades cercanas al 30%, que en términos absolutos equivalen a 18 billones de pesos.

La crisis, sin embargo, dejó lecciones importantes. De un lado, la necesidad de seguir insistiendo en la vocación de largo plazo de esta industria. Esto implica hacer entender a los afiliados y a los medios de comunicación que evaluar los resultados de este esquema en un rango de unos pocos meses, es una insensatez. Pero tal vez más importante aún es recordar todos los días, que nuestro rol de administradores de portafolios de ahorro pensional, nos obliga a olvidarnos de los vaivenes de corto plazo de los mercados y a pensar en términos de lustros. Esta obligación se traduce en la búsqueda de una mayor diversificación de nuestros portafolios de inversión en distintos instrumentos, sectores, productos, regiones, entre otros. En este aspecto es fundamental, insisto, que la regulación sea consistente con estos principios y que incentive la innovación y la

visión de largo plazo de los administradores de los fondos de pensiones.

Para terminar, quisiera dejar sobre la mesa elementos adicionales que no se pueden perder de vista en nuestra reflexión y que seguramente serán parte de las discusiones que tendremos estos días: el reto de articular el sistema con la realidad demográfica del país -nos estamos envejeciendo y viviendo más-; la necesidad de un verdadero mercado de rentas vitalicias que cada día cobra mayor relevancia cuando ya empezamos a experimentar afiliados en su etapa de desacumulación y, a riesgo de sonar repetitivo, la profunda necesidad de enfocar esfuerzos en la agenda legislativa pendiente en lo laboral, que no solo tiene impacto en los temas pensionales, sino en toda la esfera de la Seguridad Social.

Con estas palabras pretendo resaltar cómo el camino recorrido por el régimen de ahorro individual con solidaridad ha sido muy positivo y que vale la pena no perder de vista los beneficios que éste implica para los afiliados y para el país. Espero también haber llamado la atención sobre los importantes retos que, de no ser superados, pueden hacer que en unos años debamos decir que nuestra respuesta a la pregunta sobre la forma en que estamos construyendo las

pensiones de los trabajadores sea pesimista y no esté a la altura de la responsabilidad que cada uno de los que estamos acá tenemos con los colombianos de hoy y de mañana. Afortunadamente tenemos una oportunidad para que el optimismo se mantenga con más y mejores pensiones dentro de un esquema solidario.

Muchas gracias!!!